



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/FPA/CP/181
30 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Segundo período ordinario de sesiones de 1997
Nueva York, 10 a 14 de marzo de 1997
Tema 5 del programa provisional
FNUAP

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

PROYECTOS Y PROGRAMAS PROPUESTOS

Recomendación de la Directora Ejecutiva

Asistencia al Gobierno de Guinea

Asistencia propuesta del FNUAP: 9,5 millones de dólares, de los cuales 7,5 millones con cargo a recursos ordinarios y 2 millones con cargo a fuentes multilaterales y/o a otros recursos, incluidos recursos ordinarios

Duración del programa: 5 años (1997-2001)

Ciclo de asistencia: Cuarto

Categoría según la
decisión 96/15: Grupo A

Asistencia propuesta por esferas programáticas básicas (en millones de dólares EE.UU.):

	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Salud genésica	5,0	2,0	7,0
Estrategias de población y desarrollo	1,5	-	1,5
Promoción	1,0	-	1,0
Total	7,5	2,0	9,5

GUINEA

INDICADORES RELACIONADOS CON LAS METAS DE LA CONFERENCIA
INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO*

		<u>Umbrales*</u>
Porcentaje de partos atendidos por profesionales de la salud <u>1/</u>	25,0	≥60
Porcentaje de uso de anticonceptivos (15 a 44 años) <u>2/</u>	5,0	≥55
Porcentaje de acceso a servicios básicos de salud <u>3/</u>	80,0	≥60
Tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos) <u>4/</u>	134,0	≤50
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por cada 100.000 nacidos vivos) <u>5/</u>	800,0	≤100
Tasa bruta de escolarización femenina en la enseñanza primaria (porcentaje) <u>6/</u>	17,2	≥75
Tasa de alfabetización de las mujeres adultas (porcentaje) <u>7/</u>	19,3	≥50

* Recogidos en el documento DP/FPA/1996/15 y aprobados mediante la decisión 96/15 de la Junta Ejecutiva.

1/ OMS, Coverage of Maternal Care, 3ª edición, 1993. Los datos corresponden al período 1983-1993.

2/ División de Población de las Naciones Unidas, World Contraceptive Use 1994, ST/ESA/SER.A/143. Los datos corresponden al período 1986-1993.

3/ UNICEF, Estado Mundial de la Infancia, 1995. Los datos corresponden al período 1985-1993.

4/ División de Población de las Naciones Unidas, World Population Prospects Database 1950-2050, 1994 Revision. Datos correspondientes a 1992.

5/ UNICEF, Estado Mundial de la Infancia, 1995, que se basa en datos recopilados por la OMS. Los datos corresponden al período 1980-1992.

6/ División de Estadística de las Naciones Unidas, Women's Indicators and Statistics Database, Version 3 (CD-ROM), 1994, que se basa en datos recopilados por la UNESCO.

7/ UNESCO, Education for All: Status and Trends, 1994.

Datos demográficos

Población en 1995 (en miles)	6.700	Porcentaje de crecimiento	
Población en el año 2000		anual de la población	2,9
(en miles)	7.759	Urbana	5,5
Proporción entre los sexos		Rural	1,8
(número de hombres por		Tasa bruta de natalidad	
cada 100 mujeres)	101,0	(por 1.000)	47,6
Porcentaje de población		Tasa bruta de mortalidad	
urbana	29,6	(por 1.000)	18,3
Distribución porcentual		Tasa neta de migración	
por edades:		(por 1.000)	0,0
0 a 14 años	47,1	Tasa total de fecundidad	
15 a 24 años	18,9	(por mujer)	6,51
60 años o más	4,2	Esperanza de vida al nacer	
Porcentaje de mujeres de		Hombres	46,0
15 a 49 años	43,9	Mujeres	47,0
Media de edad (años)	16,4	Ambos sexos	46,5
Densidad demográfica		PNB per cápita (en dólares	
(habitantes por km ²)	27	EE.UU., 1994)	510

Fuentes: Los datos proceden de la División de Población, Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de las Naciones Unidas, World Population Prospects: the 1994 Revision; los datos correspondientes a crecimiento anual de la población, incluida la población rural y urbana, se han tomado de World Urbanization Prospects: the 1994 Revision, del mismo Departamento. Los datos correspondientes al PNB per cápita proceden del PNUD. Dos guiones (--) indican que no se dispone de datos.

1. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) se propone prestar apoyo a la ejecución de un programa de población durante el período 1997-2001 a fin de ayudar al Gobierno de Guinea a alcanzar sus objetivos en materia de población y desarrollo. El FNUAP se propone asignar al programa la suma de 9,5 millones de dólares, de los cuales 7,5 millones se programarán con cargo a los recursos ordinarios del Fondo, en la medida en que se disponga de ellos. El FNUAP procurará cubrir el saldo de 2 millones de dólares con cargo a fuentes multilaterales y/o a otros recursos, incluidos recursos ordinarios, en cuanto sea posible, de conformidad con la decisión 9615 de la Junta Ejecutiva sobre la asignación de los recursos del FNUAP. Este será el cuarto ciclo de la asistencia del FNUAP a Guinea.

2. El programa propuesto se ha preparado en estrecha colaboración con el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad de donantes. En él se tienen en cuenta la Política Nacional de Población de 1992 y el Programa Nacional de Población de 1996, así como el proyecto de nota sobre la estrategia para el país. El programa se basa en las conclusiones y recomendaciones de la misión de examen del programa y formulación de una estrategia, que se llevó a cabo en 1996, y se ha coordinado con los ciclos de programación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

3. El objetivo a largo plazo del programa propuesto es ayudar al Gobierno a alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Población, atendiendo a las necesidades más apremiantes en las tres esferas básicas de asistencia del FNUAP (salud genésica, incluidas planificación de la familia y salud sexual; población y desarrollo, y promoción) mediante la capacitación y el fortalecimiento de las instituciones, a fin de aumentar la capacidad nacional para la ejecución de actividades de población. A nivel nacional, el programa se concentrará en el fomento de la capacidad de los organismos estatales y las organizaciones no gubernamentales, ayudando a la vez a incorporar los servicios de planificación de la familia y otros servicios de salud genésica en 115 centros de salud pública, y estableciendo un sistema de distribución de anticonceptivos basado en las comunidades, en cuatro regiones administrativas del país.

4. Como ocurre con todas las actividades que se ejecutan con asistencia del FNUAP, todas las que se emprendan en el marco del programa propuesto se ejecutará en consonancia con los principios y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en 1994, que la Asamblea General hizo suyos en su resolución 49/128.

Antecedentes

5. Guinea ha sido clasificada en la categoría "A" del nuevo plan para la asignación de los recursos del FNUAP y forma parte también del grupo de países menos adelantados; el producto nacional bruto por habitante se estima en 510 dólares EE.UU. La población asciende a casi 7 millones de habitantes, de los cuales un 71% viven en las zonas rurales. Es una población relativamente joven, ya que está constituida en un 47% por menores de 15 años, y la edad media de matrimonio de las mujeres es de 16 años. Se estima que en el país hay más de 600.000 refugiados y personas desplazadas de Liberia y Sierra Leona. En Guinea se atribuye un alto valor social al matrimonio y la procreación, como funciones primordiales de la mujer. A esto se debe la persistencia del

matrimonio forzoso a edad temprana y la escasa participación de la mujer en la toma de decisiones en el seno de la familia, así como el hecho de que la mujer no sea propietaria de tierras y tenga poco acceso a los recursos de capital. Se calcula que un 80% de las mujeres se han visto sometidas a mutilación genital y que un 50% forman parte de matrimonios polígamos.

6. A pesar de las reformas emprendidas por el Gobierno, la calidad de los servicios de salud en Guinea sigue siendo deficiente. Las tasas de mortalidad infantil y mortalidad en la niñez figuran entre las más altas del mundo y la mortalidad derivada de la maternidad también es muy elevada. Aunque un 69% de las mujeres embarazadas acuden a los servicios de atención prenatal, sólo un 35% de los partos son atendidos en instalaciones de salud pública. Un 17% de las muertes derivadas de la maternidad son resultado del aborto, que es ilegal en Guinea y que con frecuencia se practica en condiciones insalubres. La tasa de fecundidad sigue siendo alta, debido a una serie de factores culturales, incluidos el matrimonio a edad temprana, la preferencia por los hijos varones y la condición inferior de la mujer. Sólo un 28% de la población tiene conocimiento de los métodos modernos de anticoncepción y la tasa de utilización de anticonceptivos llega apenas al 5%. Se prestan servicios de planificación de la familia en un 43% de los centros de salud, pero incluso en esos centros no se atienden siempre otros problemas comunes relacionados con la salud genésica. Según indicó un estudio realizado en 1995, la infección humana con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) sigue siendo infrecuente.

7. La Política Nacional de Población aprobada en mayo de 1992 se revisó posteriormente a la luz de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La misión de examen del programa y formulación de una estrategia observó con satisfacción que el Gobierno estaba modificando gradualmente su enfoque para asegurar que la dinámica de población se tuviera plenamente en cuenta en los planes y políticas macroeconómicos, así como en las políticas para los diversos sectores o sobre temas concretos. Sin embargo, aunque ahora existe en Guinea un marco adecuado para la ejecución del Programa Nacional de Población, hay un notable retraso en su aplicación efectiva.

Asistencia anterior del FNUAP

8. Durante el tercer ciclo del programa del PNUD, las autoridades civiles y religiosas de todo el país cobraron mayor conciencia de la interrelación entre la población y el desarrollo, y se lograron adelantos tangibles en materia de población y salud genésica. Se constituyó un comité sobre población y recursos para la salud y se aprobaron el programa y la Política Nacional de Población. Con ayuda del programa del FNUAP, cuatro directores de planificación regionales y 60 administradores recibieron capacitación en gestión de programas de población, se organizaron tres proyectos de recopilación de información y se formularon políticas para el adelanto de las mujeres y los jóvenes, que comprendían medidas para responder a sus necesidades en materia de salud genésica. Además, se integraron servicios de atención maternoinfantil y planificación de la familia en 46 centros de salud y se iniciaron actividades de educación sobre población en muchas escuelas.

9. Sin embargo, la concentración de esos proyectos en sectores aislados constituyó un obstáculo importante. Aunque se lograron evidentes adelantos, la

capacidad institucional para la ejecución nacional de los programas sigue siendo insuficiente, sobre todo en lo que concierne al control financiero. En el próximo ciclo será necesario fortalecer el marco institucional a fin de conseguir una mayor coherencia en la ejecución de los distintos programas. Con ese propósito, el Gobierno y las entidades que prestan asistencia para el desarrollo del país deberán establecer un sistema más eficaz de coordinación y cooperación, que permita evitar la duplicación de esfuerzos.

10. Los exámenes del tercer programa del FNUAP indican que en el próximo programa será necesario prestar apoyo al establecimiento de un marco institucional y un mecanismo de coordinación adecuados, tanto al nivel central como en los niveles secundarios, y crear un sistema de información integrado que sirva de guía para la gestión de las diversas actividades. También habrá que fomentar el desarrollo cuantitativo y cualitativo de los recursos humanos y la formulación de un marco estratégico coherente para crear mayor conciencia de los problemas demográficos del país y lograr un equilibrio entre la oferta y la demanda de servicios de salud genésica.

Asistencia de otras fuentes externas

11. Varios donantes prestan asistencia a Guinea en el ámbito de la población y la salud genésica, entre ellos, el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Unión Europea, el Organismo francés de cooperación, el Gobierno de Alemania y diversas organizaciones no gubernamentales internacionales. El Banco Mundial ha financiado un programa importante de construcción y rehabilitación de hospitales y centros de salud, y recientemente aprobó un nuevo programa que comprende créditos por un total de 25,6 millones de dólares para un período de seis años (1995-2001), destinados a la construcción de 22 centros de salud, la rehabilitación y dotación de cuatro hospitales regionales y la construcción y dotación de 18 hospitales en las prefecturas. El UNICEF es el principal donante de un programa dirigido a integrar los servicios de atención maternoinfantil en los 317 centros de salud que funcionan actualmente en el país, y ha financiado también una amplia campaña de promoción de la escolarización de las niñas.

12. La USAID, por conducto de Population Services International, una organización no gubernamental internacional, ha establecido el marco necesario para un programa de prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, y ha prestado apoyo para la venta subvencionada de condones. Desde 1992, la USAID ha llevado a cabo un programa en dos regiones para la prestación de servicios de planificación de la familia en 79 centros de salud y 13 clínicas de maternidad regionales, con un costo de 11 millones de dólares. El Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ) ha prestado asistencia en la ejecución de un programa de salud y planificación de la familia en las zonas rurales de dos prefecturas, y la Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), en colaboración con el FNUAP, financiará la integración de servicios de salud genésica en 207 centros de salud. La Federación Internacional de Planificación de la Familia presta ayuda a su filial en Guinea para el mantenimiento de cinco clínicas de planificación de la familia en diversos lugares del país.

El programa propuesto

13. En colaboración con otros donantes, el programa propuesto ayudará al Gobierno a ampliar y mejorar los servicios de salud genésica y a aumentar la demanda de métodos anticonceptivos modernos. También procurará mejorar la coordinación y el seguimiento del programa de población en los planos central y regional, y ayudará a crear un amplio sistema nacional de información demográfica y socioeconómica. Más concretamente, el programa ayudará al Gobierno a alcanzar sus objetivos de reducir en un tercio la demanda no satisfecha de servicios de salud genésica, aumentar la tasa de utilización de anticonceptivos en un 10% para el año 2001 y reducir la mortalidad derivada de la maternidad a 450 por cada 100.000 nacidos vivos.

14. Para lograr esos objetivos, el programa se propone fortalecer la competencia técnica de los funcionarios públicos y del personal de las organizaciones no gubernamentales para la formulación, ejecución, evaluación y coordinación del Programa Nacional de Población y la prestación de servicios de salud genésica. En Guinea esto comprende la promoción de los servicios de ginecología y obstetricia, la maternidad sin riesgos, la infecundidad, la atención de las necesidades de los jóvenes en esta materia (incluida la reducción del gran número de abortos), la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y la difusión de información sobre los efectos nocivos de la mutilación genital femenina. El programa también procurará integrar consideraciones demográficas y relativas a la igualdad de la mujer en los programas para el desarrollo sostenible, y pondrá en marcha programas de promoción a nivel nacional y regional, dirigidos a los encargados de la formulación de políticas, las autoridades religiosas y la sociedad civil, con el propósito de generar a largo plazo un firme compromiso del país frente a las cuestiones de población y del adelanto de la mujer.

15. Salud genésica. Los objetivos concretos del programa del FNUAP en lo que respecta a la salud genésica consistirán en integrar la planificación de la familia y otros servicios de salud reproductiva en 115 centros de salud pública y establecer un sistema de distribución de anticonceptivos basado en las comunidades, en 20 aldeas cada año, en las regiones administrativas de Kindia, Mamou, Boké y Labé, con lo cual ayudará a remediar la escasez de servicios en las zonas rurales. El programa establecerá también cinco centros de asesoramiento y servicios de salud genésica para jóvenes y procurará fortalecer la labor de las organizaciones no gubernamentales nacionales y de las agrupaciones de mujeres que abogan por la eliminación de la mutilación genital femenina.

16. Las estrategias propuestas para alcanzar esos objetivos comprenden la descentralización de la planificación y gestión de los servicios de salud a los distritos y el mejoramiento de la atención para la salud genésica mediante la formulación de un plan maestro de capacitación del personal directivo y de los encargados de la prestación de los servicios. El programa procurará asegurar la sostenibilidad de los servicios de salud genésica mediante la participación de la comunidad, la colaboración intersectorial y la integración de la enseñanza sobre la salud reproductiva en los programas de estudio de las escuelas de salud pública del país. También se propone formular un plan de acción para mejorar la salud reproductiva de los adolescentes.

17. Estrategia e población y desarrollo. Los problemas más importantes en esta esfera son la escasa capacidad técnica para la gestión del programa de población, las deficiencias del marco institucional para el adelanto de la mujer y la falta de una estrategia razonada para las actividades de población, información, educación y comunicación. El programa nacional de población abarca una serie de proyectos que no se han articulado ni coordinado debidamente. El FNUAP apoyará al Gobierno en sus preparativos para la celebración de una conferencia de donantes mediante la cual se espera mejorar la coordinación y cooperación, así como la formulación de programas de población regionales, con el fin de racionalizar y facilitar la ejecución del programa nacional.

18. Los objetivos del programa del FNUAP comprenden el apoyo al Gobierno en la tarea de transformar los objetivos de la política nacional de población en programas regionales prácticos y coherentes, así como la asistencia para mejorar la base de datos demográficos y los conocimientos sobre la dinámica de población. El programa también ayudará a institucionalizar la educación sobre población, incluidos los aspectos relativos a la igualdad de la mujer y los derechos humanos, incorporando esa materia en los programas de estudio de las escuelas secundarias, y haciéndola también extensiva a las escuelas elementales públicas y privadas, así como a los programas de alfabetización de adultos y de los centros para jóvenes.

19. Para alcanzar esos objetivos, el FNUAP apoyará el fortalecimiento institucional y el aumento de la capacidad técnica de la Secretaría Permanente de la Comisión Nacional de Población, los comités regionales sobre población y recursos humanos, el Ministerio de Asuntos Sociales y Adelanto de la Mujer, varios ministerios sectoriales y la Universidad de Guinea. El Fondo también prestará asistencia en relación con el análisis del censo de 1996, el estudio demográfico y de salud que se llevará a cabo en 1998, y varias investigaciones prácticas y socioculturales.

20. Promoción. Para la ejecución del Programa Nacional de Población se necesitará el apoyo decidido de todos los sectores de la sociedad de Guinea. Por ello, el programa propuesto apoyará al Gobierno en sus esfuerzos encaminados a lograr que los cuadros directivos nacionales, las organizaciones no gubernamentales y el público en general tomen mayor conciencia de la relación que existe entre las cuestiones de población, el adelanto de la mujer, el bienestar de la familia y el desarrollo sostenible. Dado que el programa propuesto hace especial hincapié en la salud genésica y sexual de los jóvenes y adolescentes, también en ese aspecto será preciso contar con el apoyo del personal sanitario y de las autoridades civiles y religiosas. Asimismo, se ayudará al Gobierno en sus esfuerzos dirigidos a mejorar la condición de la mujer, promover la asistencia escolar de las niñas y conseguir mayor apoyo para los programas de población. En todas esas tareas será necesario trabajar en colaboración con los parlamentarios, las autoridades religiosas, las organizaciones no gubernamentales locales y las asociaciones de mujeres. El FNUAP cooperará con el UNICEF y el Comité de Promoción de la Acción Afirmativa en la preparación de un plan de acción para fomentar la asistencia escolar de las niñas.

Ejecución, supervisión, evaluación y coordinación

21. En vista de la necesidad de lograr una coordinación más eficaz de las actividades de población, el Gobierno se ha propuesto crear, en el marco del Ministerio de Planificación, Economía y Finanzas, una Secretaría Permanente de la Comisión Nacional de Población, que se encargará de coordinar las actividades de ejecución del Programa Nacional de Población. Este órgano se hará cargo asimismo de la supervisión de las actividades del programa. La misión de examen del programa y formulación de una estrategia para el país recomendó que el FNUAP prestara ayuda a la futura Secretaría Permanente y a los comités regionales de población y recursos humanos en lo relativo a la capacitación técnica y la dotación de equipo, a fin de que pudieran cumplir sus mandatos según el plan de descentralización. Se asegurará la coordinación de la asistencia externa mediante reuniones trimestrales de los donantes multilaterales y bilaterales, en las que se examinarán temas concretos, así como reuniones mensuales con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

22. Se prevé que a principios del segundo semestre de 1999 se llevará a cabo un examen de mitad de período. De conformidad con las directrices del FNUAP, se utilizarán indicadores del progreso logrado para evaluar los efectos cualitativos y cuantitativos del programa. Anualmente se organizará una reunión tripartita de examen de cada uno de los subprogramas para estudiar el informe anual sobre la marcha de las actividades y el plan de gestión respectivo. La oficina del FNUAP en el país se encargará de establecer los necesarios mecanismos de consulta, coordinación y colaboración entre los distintos subprogramas, para lo cual convocará reuniones periódicas del personal de los proyectos y organizará talleres sobre los asuntos que requieran especial atención. También se organizarán anualmente talleres sobre el mandato y los procedimientos del FNUAP para el personal encargado de la gestión de los programas que reciben asistencia del Fondo. Según se prevea en los planes de gestión anuales de los proyectos, se proporcionará apoyo técnico de expertos nacionales idóneos o del Equipo de Apoyo del FNUAP destacado en Dakar (Senegal).

Recomendación

23. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe el programa de asistencia para Guinea expuesto anteriormente, y autorice la consignación de 9,5 millones de dólares para el período 1997-2001, de los cuales 7,5 millones de dólares se programarán con cargo a los recursos ordinarios del FNUAP, en la medida en que se disponga de ellos, y el saldo de 2 millones de dólares se tratará de cubrir con cargo a fuentes multilaterales y/o a otros recursos, incluidos recursos ordinarios, en la medida de lo posible, de conformidad con la decisión 96/15 de la Junta Ejecutiva sobre la asignación de recursos del FNUAP.
